

Vengo en disponer cese en el cargo de Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, el General de División del Ejército don Carlos Ros España.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

**6407** REAL DECRETO 303/1978, de 3 de marzo, por el que se designa Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento al General de División del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.

A propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en designar Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, al General de División del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

**6408** REAL DECRETO 304/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles al General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministro de Defensa, por aplicación de lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles al General de Brigada de Caballería, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6409** REAL DECRETO 305/1978, de 2 de marzo, por el que se dispone que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Masdeu Humbert pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Masdeu Humbert pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6410** REAL DECRETO 306/1978, de 2 de marzo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia don David Blanco Calleja.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don David Blanco Calleja como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**6411** REAL DECRETO 307/1978, de 2 de marzo, por el que cesa como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España don José Alvarez de Toledo López.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don José Alvarez de Toledo López como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cargo para el que fue designado por Decreto doscientos dieciséis/mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de enero, por haber alcanzado la edad prevista en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**6412** REAL DECRETO 308/1978, de 2 de marzo, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto de Cádiz don Antonio González-Tanago y Obregón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Antonio González-Tanago y Obregón como Presidente de la Junta del Puerto de Cádiz, cargo para el que fue designado por Decreto dos mil seiscientos catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de diecisiete de octubre, por haber alcanzado la edad prevista en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**6413** REAL DECRETO 309/1978, de 2 de marzo, por el que se nombra Delegado de Vivienda en Palencia a don José Antonio Sacristán Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Vivienda en Palencia a don José Antonio Sacristán Rodríguez.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER